

INSTRUCCIONES EN RELACIÓN A LAS CANDIDATURAS DE APORTACIÓN VOLUNTARIA

- **Plazo inicial de presentación de candidaturas: desde el miércoles 21 de octubre hasta el jueves 21 de noviembre de 2025.** De no existir candidaturas, o las que se presenten no cumplan los requisitos de elegibilidad, se mantendrá el proceso abierto indefinidamente hasta que se presente una candidatura.
- **Documentación a presentar:**
 - Escrito de presentación de candidatura (según modelo).
 - Declaración responsable de cumplir requisitos de elegibilidad (según modelo).
 - Compromiso de pago de la aportación voluntaria en anualidades futuras (según modelo).
 - Comprobante de abono de la aportación voluntaria de esta anualidad. El ingreso debe realizarse a la cuenta ES 89 3076 0780 7822 2218 2228. Concepto: aportación voluntaria Pleno + nombre de empresa.
 - Certificados de estar al corriente en AEAT, ATC y SS. Antigüedad de los certificados inferior a 6 meses. Si lo desea puede autorizar a la Cámara de Comercio para hacer las consultas correspondientes ante las administraciones.
 - Copia del DNI del firmante
 - Acreditación de la representación, en caso de ser una persona jurídica.
- Los documentos pueden estar firmados con certificado digital o con rúbrica, pero la presentación en todo caso deberá realizarse a través de la sede electrónica de la Cámara de Comercio, a través del procedimiento CANDIDATURA MAYOR APORTACIÓN VOLUNTARIA, utilizando un certificado digital del candidato (en caso de persona jurídica el certificado debe ser de la sociedad).
- Dudas y consultas a través del correo info@camaralanzarote.org o en el teléfono 928.82.41.61